



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO  
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA  
De fecha 06/12/2019**

**Resolución N° 19/433**

**Acta 046/2019**

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de noviembre, 2019 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$311.114,60.=

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

- I) Aprobar 5/5 , gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 19.520=.=( diecinueve mil quinientos veinte pesos uruguayos ) correspondientes a Ediberto Ares y Sebastian Ares Referente a gasto de amplificación y audio para Fiesta Fin de Curso Escuela N° 159 Balneario San Luis
- II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
- III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*E. Lopez*  
E. Lopez  
Concejal



*Ediberto Ares*  
Ediberto Ares  
Concejal

*V. Micoche*  
V. Micoche  
CONSEJAL